



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO Y PAGO DE VIATICO
A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

06 DIC 2017

DECRETO N°

4170



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 2.263 de fecha 11.10.2017 que aprueba acuerdo N° 140, de sesión Ordinaria N° 28 de fecha 04.10.2017.
14. D.A. N° 021 de fecha 11.01.2017 Establece orden se Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por D.A N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO:

-D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento Viáticos para el personal de salud municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Páguese a nombre de las siguientes funcionarias de salud el monto que a continuación se señala por concepto de viático, por Cometido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIA	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Jimena Contreras Meneses	Referentes de Gestión y de registro de listas de espera - Valparaíso	30.11.2017 09:00 a 19:00 horas	B 10	\$ 17.639
Marioly Venegas Morales	Referentes de Gestión y de registro de listas de espera - Valparaíso	30.11.2017 09:00 a 19:00 horas	C 10	\$ 17.639
TOTAL VIATICOS				\$ 35.278

II. Cárguese el gasto a la cuenta 215.21.01.004. 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de Planta y a la cuenta 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de plazo fijo, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAEAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/CGB/U.C./VLG/cbg.

DISTRIBUCIÓN:
-Secretaria Municipal
- Archivo Desam

(2)
(1)

